

# El fraude de la formación empuja a la Junta a cambiar el sistema de ayudas

**Las subvenciones se darán con concurrencia competitiva y no habrá exoneraciones**

EL PAIS. Manuel Planelles Sevilla 18 AGO 2014 - 20:15 CEST5



Luciano Alonso, del que ahora depende la formación para el empleo. / Julián Rojas

Acosado por el escándalo de los [fraudes en los cursos de formación](#) para el empleo sufragados con dinero público —en siete de las ocho provincias andaluzas hay investigaciones judiciales abiertas por el mal uso de las ayudas—, el [Gobierno autónomo](#) ha decidido modificar el sistema de reparto de estas subvenciones. El Ejecutivo de Susana Díaz enmienda ahora la forma de proceder durante años de los representantes políticos de la Junta, que siempre ha estado en manos del PSOE, salvo en esta última legislatura en la que los socialistas comparten el poder con IU. El Ejecutivo central también está preparando una modificación parecida del modelo estatal, ya que se han detectado fraudes similares en otras comunidades, como la de Madrid.

## La Cámara de Cuentas ya censuró el reparto de los fondos públicos

Los cambios que Andalucía introduce ahora suponen la eliminación de dos de los aspectos más cuestionables del modo en el que se han repartido los fondos en esta autonomía: se suprimen las exoneraciones y todas las convocatorias se harán con concurrencia competitiva. Además, se establecerá un “baremo objetivo y transparente para determinar la adjudicación de las subvenciones”, apuntan fuentes de la Junta. Se fijará también el tope de dinero que una entidad puede recibir para que se repartan los fondos entre más beneficiarios.

[La Consejería de Educación](#), de la que depende ahora la denominada formación profesional para el empleo, prepara ya la próxima convocatoria de estas subvenciones, que se publicará a finales de este año. Y no se permitirá que las entidades con “expedientes pendientes de justificación de convocatorias previas” puedan beneficiarse, han señalado este lunes fuentes de la consejería. En definitiva, se trata de aplicar sin atajos la legislación de subvenciones, que ya determina que las entidades deben justificar las ayudas recibidas antes de beneficiarse de nuevas partidas. Esa misma ley deja abierta

la puerta a que, de manera excepcional y cuando esté motivado por “circunstancias de especial interés social”, pueda exonerarse a las entidades de esa obligación. El problema es que la excepción se convirtió en la regla. En una auditoría de las ayudas de formación elaborada por la [Cámara de Cuentas](#) ya se advertía de que entre 2009 y 2010 la Junta exoneró a 844 entidades por importe de 297 millones de euros.

La juez Mercedes Alaya, que también ha abierto una investigación sobre formación, sostuvo hace unas semanas en un auto que el Gobierno andaluz entregó [950 millones en subvenciones a la formación entre 2008 y 2011](#) que están sin justificar gracias a las exoneraciones. Si la magistrada aplica el mismo razonamiento que en el caso de los ERE —donde entiende que tienen responsabilidad penal los que se lucraron con el desvío de dinero público y los políticos que gestionaban esos fondos— acabará apuntando a la anterior cúpula de la Junta de nuevo.

## Educación introducirá un baremo para los nuevos cursos

La última convocatoria para cursos de formación profesional para el empleo data de 2011. Cuando [Díaz accedió a la presidencia de la Junta](#) en septiembre de 2013, uno de los pasos que dio fue la supresión de las exoneraciones. Esto supuso que la Consejería de Economía suspendiera a principios de año el pago de una subvención de 3,6 millones a UGT por no haber justificado adecuadamente una ayuda anterior de un programa de orientación laboral.

El otro cambio importante que se introduce ahora en el modelo afectará también a esta central, a sus compañeros de [CC OO](#) y a la [Confederación de Empresarios de Andalucía](#), que durante años firmaron con la Junta los denominados acuerdos de concertación social que les permitían acceder a subvenciones en condiciones preferentes. La Cámara de Cuentas también apuntó en su informe a este problema: “El 89% y el 36% de las ayudas de 2009 y 2010 se concedieron utilizando el procedimiento de concurrencia no competitiva”.

Ahora la consejería da un giro brusco: habrá “concurrencia competitiva para todas las líneas de formación”, han apuntado fuentes de la Consejería de Educación. El objetivo, según el departamento de [Luciano Alonso](#), es que las entidades compitan “en igualdad de oportunidades, en todas las convocatorias, respecto a otros solicitantes de acuerdo con los baremos establecidos”. Para ello se tendrá que incluir ese baremo “objetivo y transparente” que primará las propuestas encaminadas a la “inserción laboral”.

## Certificados de profesionalidad

El informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía —que ha sido reclamado por la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para determinar si abre alguna investigación de oficio— apuntaba a otros problemas en el sistema de ayudas para la formación profesional para el empleo. “Tan solo el 11% de los cursos subvencionados en las convocatorias de 2009 y 2010 conducían a la obtención de certificados de profesionalidad”, se apunta en la auditoría de este órgano fiscalizador. Y se recomendaba “promover” justo lo contrario. La Consejería de Educación sostiene que en la próxima convocatoria de ayudas de formación se priorizarán “las acciones formativas conducentes a certificados de profesionalidad”.

También se incluirá una cuantía máxima a percibir por cada entidad beneficiaria para evitar que un puñado de empresas u organizaciones acaparen todos los fondos. Ese tope se fijará en 4 millones de euros.

Estos cambios también se introducirán en la nueva ley de formación profesional que está preparando el Gobierno andaluz. El anteproyecto de esta norma será aprobado la próxima semana por la Junta.

Paralelamente, la Administración autónoma mantiene abierta una investigación de las ayudas de formación otorgadas entre 2007 y 2011. Un equipo creado para este fin en la Consejería de Educación está analizando las justificaciones de 8.505 expedientes de subvenciones a entidades. “Si se detecta el mal uso del dinero público se procederá al reintegro del mismo”, reiteró este lunes el departamento del consejero Luciano Alonso.